



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

Acuerdos de Sala Plena

2023

ACUERDO No. 004

19 de enero de 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN
PROVISIONALIDAD EN EL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GRADO 12 ADSCRITO A LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DE BOYACÁ**

La Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en uso de sus facultades legales y, en especial las señaladas en la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 209 de 1997 y demás normas concordantes, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Acuerdo No. 003 del 19 de enero de 2023, la Sala de Gobierno de esta Corporación le concedió la licencia no remunerada al Doctor **DIDIER ALEXANDER GONZÁLEZ RUÍZ**, Profesional Universitario Grado 12 en propiedad adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Boyacá, desde el 19 de enero de 2023 (inclusive) y por el término de dos años, para ocupar otro cargo en la Rama Judicial, esto es como Contador Liquidador Grado 17 del Tribunal Administrativo de Boyacá.

Que por la anterior situación, desde el 19 de enero del presente año, se generó una vacancia temporal en el cargo de Profesional Universitario Grado 12 adscrito a la Secretaría General de la Corporación, razón por la cual debe proveerse por la Sala Plena, conforme a lo señalado en la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 209 de 1997.

Que él, Numeral 2 del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, preceptúa “... *La provisión de cargos en la Rama Judicial se podrá hacer de las siguientes maneras: ... 2. En provisionalidad. El nombramiento se hará en provisionalidad en caso de vacancia definitiva, hasta tanto se pueda hacer la designación por el sistema legalmente previsto, que no podrá exceder de seis meses, o en caso de vacancia temporal, cuando no se haga la designación en encargo, o la misma sea superior a un mes.*”.

Que por necesidades del servicio se hace forzoso proveer temporalmente el cargo de Profesional Universitario Grado 12 Adscrito a la Secretaria de esta Corporación y por el término que dure la licencia no remunerada concedida al Doctor **DIDIER ALEXANDER GONZÁLEZ RUÍZ**, quien ocupa en propiedad el referido cargo.

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión extraordinaria del 19 de enero de 2023, acordó nombrar en provisionalidad a la Doctora **YENNY**

GABRIELA MONTAÑEZ BERMUDEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.376.124, como Profesional Universitario Grado 12 Adscrita a la Secretaria de esta Corporación, con funciones de apoyo contable a los Juzgados Administrativos del Distrito Judicial de Boyacá, por cumplir requisitos establecidos en los Acuerdos PCSJ17-10779 de 2017 y CSJBOYA17-699 del 6 de octubre de 2017, y por el término de la licencia no remunerada concedida al titular en propiedad del cargo.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a la Doctora **YENNY GABRIELA MONTAÑEZ BERMUDEZ identificada** con la cédula de ciudadanía No. 33.376.124, como Profesional Universitario Grado 12 Adscrita a la Secretaria de esta Corporación, con funciones de apoyo contable a los Juzgados Administrativos del Distrito Judicial de Boyacá, a partir del día 19 de enero de 2023 (inclusive) y por el término que dure la licencia no remunerada concedida al titular en propiedad del cargo Doctor **DIDIER ALEXANDER GONZÁLEZ RUÍZ**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este nombramiento produce efectos fiscales a partir de la posesión.

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia del presente acto de nombramiento a la designada y a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

Se expide en Tunja, hoy diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).

BEATRIZ TERESA GALVIS BUSTOS
Presidenta

Firmado Por:

Beatriz Teresa Galvis Bustos

Magistrada

Mixto 005

Tribunal Administrativo De Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46cbe4444ecd3f8cbd7038fd5d7c1363dc8bc43d5a603244de182f248865cca0**

Documento generado en 19/01/2023 04:05:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>